



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

VISTO, el Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto aprobado por Resolución del Consejo Superior Nro. 356/10 que establece que para ser considerado Estudiante Ingresante en una Carrera de Grado será requisito haber aprobado el Ciclo Completo de Enseñanza Secundaria y cumplir con los requisitos y actividades de admisión establecidos por la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que según dicho Régimen serán considerados aspirantes quienes se hayan inscripto en una Carrera de Grado pero no posean el certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Ciclo de Enseñanza Media y/o que no hayan cumplimentado con las condiciones de admisión y actividades que la UNRC hubiera definido para el ingreso a la misma.

Que la condición de alumno aspirante caduca el 15 de Mayo de cada año lectivo, fecha que define el plazo último de los alumnos para regularizar esta situación ante el Registro de Alumnos de la Facultad.

Que únicamente por razones de estricta excepcionalidad podrá la Secretaría Académica de la Facultad autorizar una prórroga en el plazo fijado precedentemente, la que no podrá extenderse más allá del 30 de septiembre del respectivo año, cuando las causales de justificación sean: la no constitución de los tribunales examinadores de las materias que adeuda el estudiante; haber aprobado las actividades de ingreso, razones laborales, enfermedad prolongada, embarazo o lactancia, todo debidamente certificado.

Que toda otra causa grave no contemplada en las expresamente expuestas deberá ser resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que se han recibido solicitudes de prórroga para la presentación de la certificación de finalización de estudios secundarios por parte de veinte aspirantes al ingreso.

Que la Secretaria Académica y la Comisión de Enseñanza realizaron un análisis exhaustivo de cada caso en particular, teniendo en cuenta materias pendientes de la escuela secundaria, continuidad en el cursado de las materias de primer año, resultados en las evaluaciones parciales y observaciones especiales.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 1ro.- Otorgar a los alumnos que figuran en el ANEXO de la presente, una prórroga en su condición de aspirantes al ingreso de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales en las que se inscribieron, hasta el 30 de septiembre del corriente año, debiendo presentar en ese momento la certificación de finalización de sus estudios secundarios.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 166 1

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

**ANEXO**

Apellido y Nombre	DNI
ARBALLO, Jenifer	40.928.284
ÁVILA, Tomás Alberto	39.541.830
BALMACEDA, Jérica Estefanía	41.483.135
BRECCIA, Emiliano	42.827.891
CARRANZA, Eduardo Nicolás	41.483.049
CATTANEO, Sofía Soledad	40.610.087
COLQUE FERNANDEZ, Eliana	95.061.124
DELFINO, Dante Joaquín	40.204.191
DOMÍNGUEZ CARRANZA, Néstor	35.939.439
FALCÓN, Francisco	40.816.670
GÓMEZ, Matías	39.405.022
GUEVARA, Franco Gaspar	41.088.211
HID, María Luz	40.679.210
MEDINA, Ricardo Nicolás	36.308.899
MELIAN, Quimey Jorge	40.905.781
PALACIOS, Jesús Agustín	41.750.838
RIDOLFI, Francisco	41.378.737
RÍOS, Eric	39.969.910
TEMI, María Rosario	41.241.713
VIEYRA, Joaquín Mauricio	39.497.897

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.